

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

Acuerdo de aprobación de precios públicos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 15 de febrero de 2022, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 26 de noviembre de 2020; ha adoptado el acuerdo de modificación de precios públicos cuya regulación es la siguiente:

“Visto el expediente seguido para añadir bonificaciones al precio público por encuentro provincial de teatro, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de marzo de 2022.

Vistos el proyecto de ordenación unido al expediente, y el informe de la Intervención Municipal,

En aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sobre la base del acuerdo plenario de delegación de 26 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Incorporar los siguientes precios públicos y bonificaciones al precio público por encuentro provincial de teatro:

Bonificaciones:

Tarifa 5. Bono de 4 funciones	16,00
Tarifa 5. Bono de 5 funciones	20,00

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 643**